DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8415
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12898

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	3	RAMIRO LOPEZ – SAUL RUIZ SANABRIA
FECHA	12 de Agosto de 2015	HORA	10:35	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCION	Calle 68 F Sur No. 31 A - 21	ÁREA DIRECTA			100 m²			
BARRIO	Villas de Bolivar	POBLACIÓN ATENDIDA			7			
UPZ	70 – Jerusalén	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	3	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1			
CHIP	AAA0155RAPP	OFICIO REMISORIO			CR-21190			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, se encuentra ubicado en el Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizado mediante Acto Administrativo 0017 de 22 de Enero de 1999, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgos CT-3245; de acuerdo con el cual el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A – 21, que corresponde al Lote 3 de la Manzana F, presenta una condición de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa.

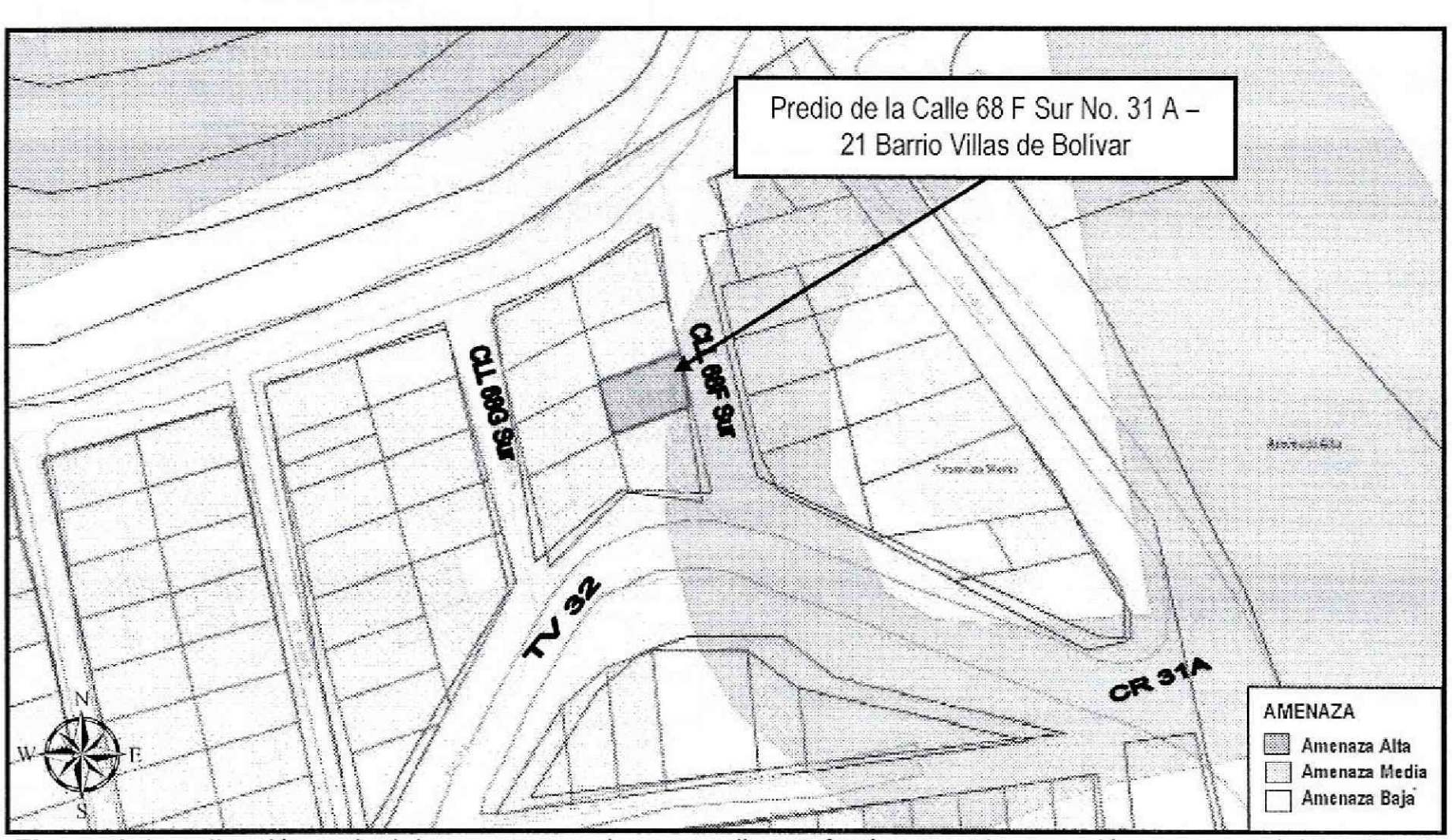


Figura 1. Localización y nivel de amenaza y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa del predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado Geoportal)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER12898, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Doce (12) de Agosto de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, en el Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar. Me permito informar, que una vez revisados los antecedentes para el sector en mención no se encontraron

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

documentos que hagan relación a lo enunciado en su comunicado con respecto a la caída de rocas.

En la visita realizada al sector del predio de la referencia, se identificó que corresponde a una ladera de pendiente de media a alta, donde se emplazan viviendas que fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y/o relleno, dadas las condiciones topográficas del sector (Ver fotografía 1); taludes donde no se identificaron medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial. Se identifican en el sector viviendas de uno (1) y dos (02) niveles, construidas en mampostería simple, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identifican daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las vías de acceso se encuentran sobre el terreno natural, y no se identifican en el sector procesos de remoción en masa de carácter general o local, que puedan comprometer la estabilidad de las viviendas del sector.

En el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con una losa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en láminas de zinc, la cual esta soportada por un entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral (Ver fotografía 2). La vivienda fue acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado norte, el cual tiene medidas aproximadas de 2.5 metros en la parte más alta por 5.0 metros de longitud, tiene como medida de protección se un muro en mampostería simple, medida que podría no ser la adecuada para soportar los empujes generados por el terreno; sin embargo, no se observan fisuras, grietas, abombamientos o algún tipo de lesión que comprometa su estabilidad.

En la inspección realizada al interior de la vivienda, se evidencian fisuras en muro perimetral del costado norte, de tendencia horizontal con aberturas aproximadas de 1.0 milímetros y longitudes de 40 centímetros aproximadamente (Ver fotografía 3). No se evidencian, fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daño en elementos estructurales que indiquen compromiso en la estabilidad estructural en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

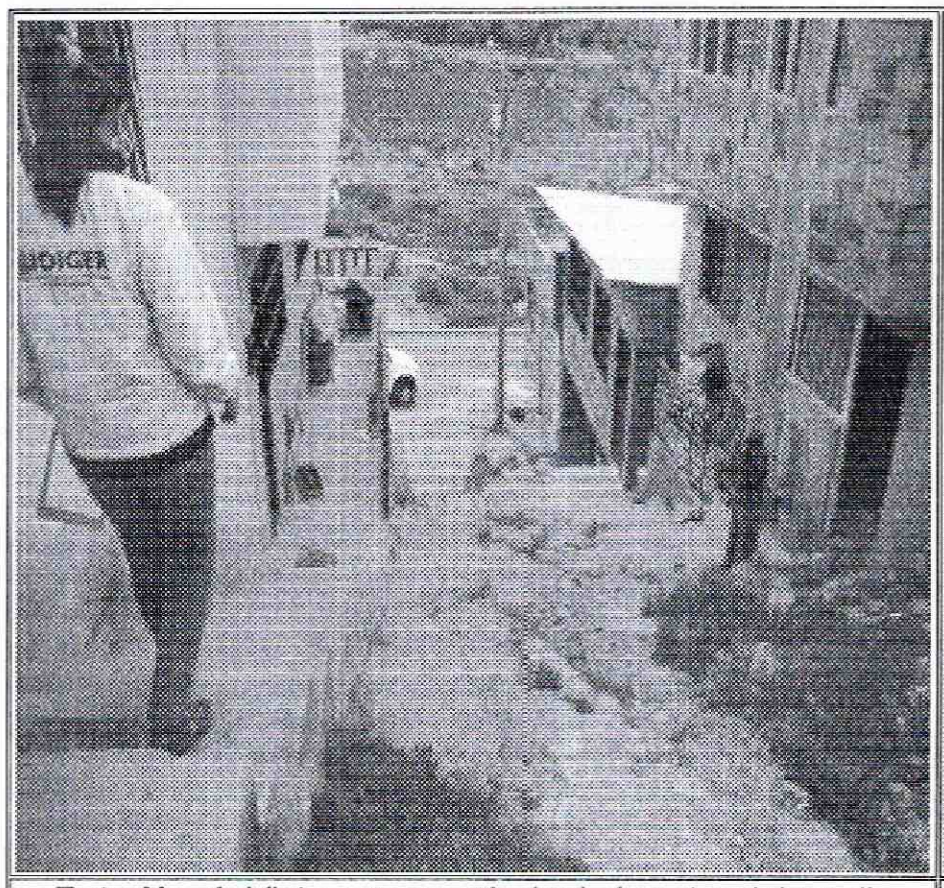


Foto No. 1. Vista acceso principal al sector del predio de la Calle 68 F No. 31 A - 21

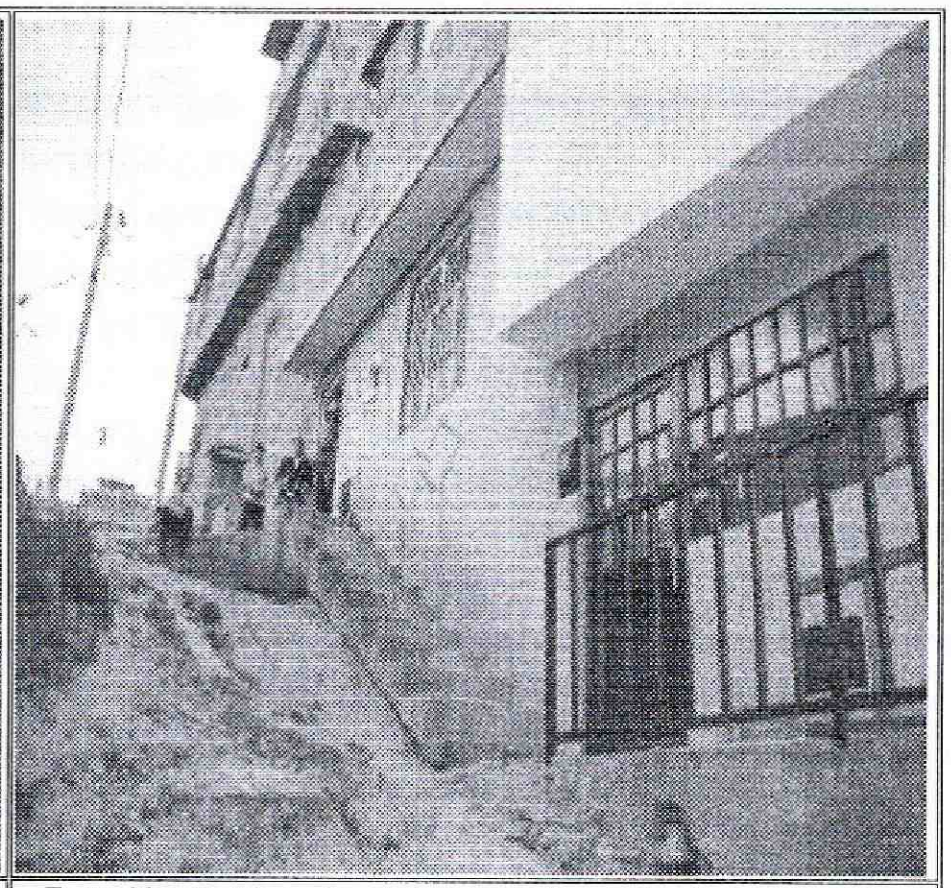


Foto No. 2. Vista frontal del predio de la Calle 68 F No. 31 A - 21

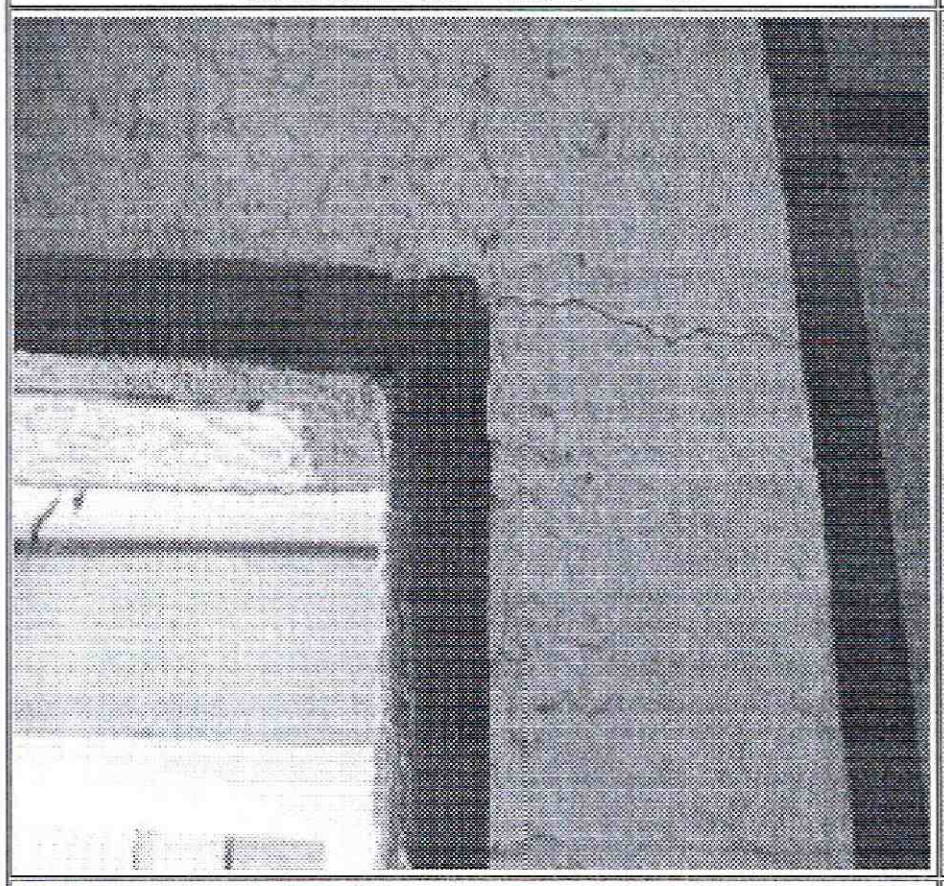


Foto No. 3. Vista fisura en muro perimetral costado norte del predio de la Calle 68 F No. 31 A - 21

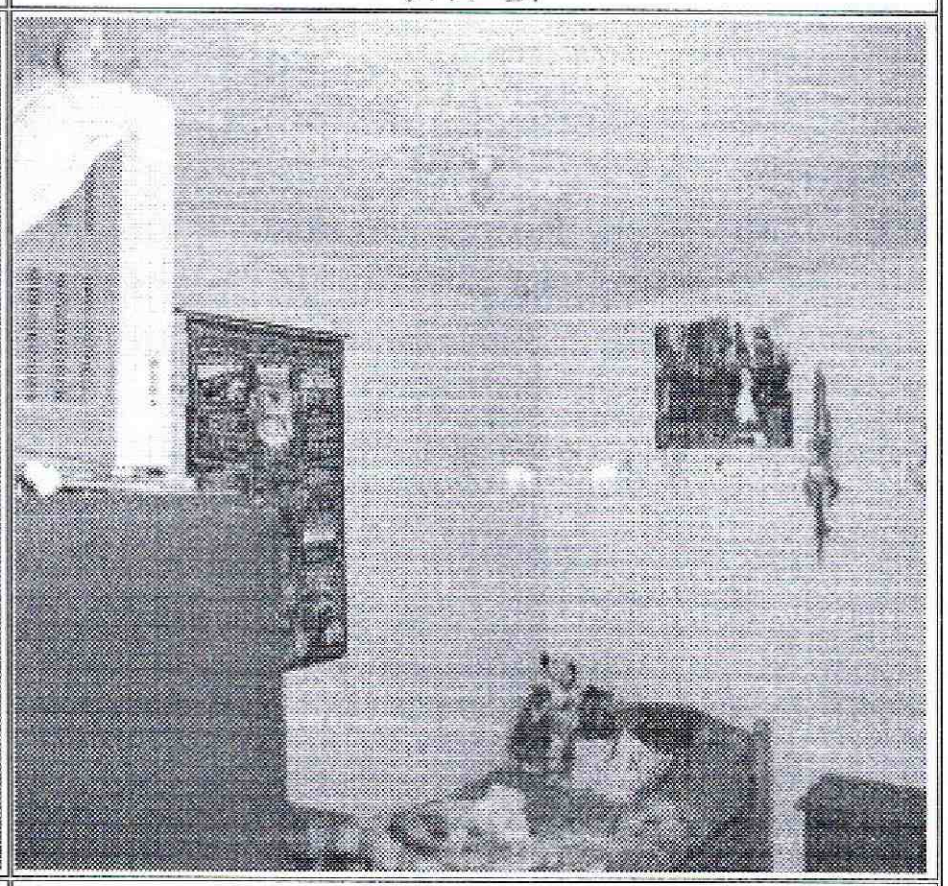


Foto No. 4. Vista interior del predio de la Calle 68 F No. 31 A - 21

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en la actualidad.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentra comprometida en la actualidad por las fisuras evidenciadas en los muros perimetrales sobre el costado norte, ni por las deficiencias constructivas observadas en la vivienda. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas.

- De acuerdo con el Concepto Técnico CT-3245, el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por fenómenos de Remoción en Masa, lo cual no genera restricciones por concepto de riesgo para el uso y ocupación del suelo en el predio objeto de la consulta. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 68 F Sur No. 31 A - 21, Barrio Villas de Bolívar de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 2220218155 CGOR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co